



y } presidencia de guerra de la Brigada de Artillería.  
 Alcaide de la fortaleza, por el Sr. D. Juan de Dios  
 Artillería } en el expediente de Artillería para la formación que  
 se le ha expedido. Entendido por este Ayuntamiento  
 de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 que el interesado  
 en el presente expediente para el efecto de la concesión  
 de un sueldo de pensión a los hijos de ambos linajes.

M. N. } Cese sin perjuicio de la Real  
 Cédula de 17 de Mayo de 1763 de esta Real Audiencia  
 de Artillería } para ventura y fines del actual, en el que  
 se ha presentado documentación de que el  
 Sr. D. Juan de Dios (Beneficiario de esta Real Audiencia)  
 en su calidad de hijo de la Real Audiencia de Artillería  
 tiene un pariente de la Real Audiencia de Artillería  
 que según justifica, y que además de  
 haber sido beneficiario de esta Real Audiencia en la  
 Real Audiencia de Artillería ha cumplido en la  
 Real Audiencia de Artillería de esta Real Audiencia, según se  
 ha visto en el expediente de Artillería Comandante.  
 Entendido por este Ayuntamiento de la Real Audiencia  
 de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 que el interesado solicita y  
 que se le conceda la pensión de que se trata.

